

La cooperación científica y técnica de la Universidad con los sindicatos ¿Un ámbito de innovación social y productiva?

Ema Julia Massera ()*

Resumen

A partir de mediados de la década de 1980 y, especialmente, luego de la firma de un convenio de cooperación en 1990, los sindicatos han demandado estudios a la Universidad. Los estudios en su mayoría han estado vinculados a la problemática de la transformación económica y productiva que viven las empresas y el país.

La ponencia describe brevemente los trabajos de cooperación realizados y las formas institucionales desarrolladas. Del mismo modo, inicia una reflexión sobre el pasado y el presente de las relaciones Universidad-Sindicatos.

El análisis muestra las virtudes de estas relaciones en la apertura de nuevos espacios de innovación social y productiva.

1. Introducción

El objetivo de esta ponencia es describir la experiencia de cooperación científica y técnica recientemente iniciada entre la Universidad de la República (UR) y la central única obrera uruguaya Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Del mismo modo, se trata de iniciar una reflexión sobre la importancia de estas relaciones como virtual ámbito de innovación social y productiva.

En el Uruguay, la Universidad estatal y la confederación obrera¹ desarrollaron históricamente estrechas relaciones de alianza política. Sobre todo a partir de fines de la década de 1950, estas relaciones llegaron a tener un carácter institucional y constitutivo, y estuvieron marcadas por una creciente disputa y antagonismo con el gobierno nacional y con el área empresarial. En este período, prácticamente no hubo entre el actor universitario y el actor obrero relaciones científicas y técnicas, siendo muy pobres las relaciones entre la vida académica y el mundo de la

producción nacional. Por otra parte, Uruguay ha evidenciado serias dificultades de desarrollo económico y tecnológico durante décadas. La educación nacional y el sistema político democrático, dos pilares del imaginario nacional, sufrieron una grave crisis en la década de 1960, que culminó con la dictadura militar (1973 - 1984).

En el período de democratización abierto con la caída de la dictadura, la Universidad realiza importantes esfuerzos de transformación, destacándose nuevas formas de relacionamiento con la sociedad, en particular con empresas públicas y privadas y con los sindicatos. En 1990, a iniciativa del PIT-CNT, se firma un Convenio según el cual la Universidad y la Central Obrera comprometen esfuerzos en el desarrollo de conocimientos que promuevan la innovación productiva y el desarrollo nacional. El contexto mundial de este nuevo período de la vida del país está constituido por la crisis de determinadas formas del capitalismo (taylorismo-fordismo, Estado de Bien Estar Social) y del socialismo real, por el predominio

* Investigadora del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora de Relaciones y Cooperación con el Sector Sindical, Universidad de la República.

1. En el Uruguay existe solamente una única Universidad estatal, la Universidad de la República. La Universidad Católica fue recientemente creada. También, desde comienzos de la década de 1960, hay una única Central Obrera.

de la propuesta neo-liberal y la búsqueda de nuevas alternativas sociales².

Esta ponencia se pregunta, básicamente, por el sentido de esta experiencia de cooperación entre los Sindicatos y la Universidad, recientemente iniciada.

El punto de partida de la reflexión es la preocupación con las dificultades de desarrollo político, social y productivo del país. La hipótesis subyacente al artículo es que el sentido de las relaciones entre los actores sociales relevantes, en particular su sentido (im) productivo, ha sido una determinación importante de la historia del país. En Uruguay, la inclusión de la productividad humana, y de su gobierno, en el corazón de las relaciones sociales sería, una verdadera innovación básica³.

La ponencia tiene dos limitaciones que se refuerzan recíprocamente. Por un lado, no es el resultado de una investigación propiamente dicha. Es, más bien, una reflexión sobre una práctica determinada en que la autora está inmersa. Por otro lado, trata de una experiencia social muy reciente e incipiente, cuyo sentido no es posible evaluar con precisión.

2. Un poco de historia

Las relaciones de alianza social y política entre la clase obrera uruguaya y la educación nacional, en

particular con la Universidad, poseen una rica e influyente tradición en el Uruguay.

Un estudio podría revelar que entre los hombres y mujeres que hoy juegan un papel dirigente en la Universidad y en los sindicatos uruguayos predominan aquellos que se formaron como jóvenes estudiantes y obreros en un proceso de años de actividad conjunta en las dos grandes coyunturas de los movimientos sociales del '58 y del '68. Un panorama probablemente similar encontraríamos entre los empresarios y los dirigentes del Estado, aunque en el otro polo en que la sociedad se fue escindiendo en aquellos años.

En 1958 la Universidad, con su proyecto de nueva Ley Orgánica, culminaba un período de reconstitución y de búsqueda de profundización de su sentido social. El art. 2 del proyecto expresaba que compete a la Universidad acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica, así como contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública. Por su parte, el movimiento sindical, en medio de masivas movilizaciones por leyes laborales, venía realizando los primeros pasos de su unificación, que culminaría en la década de 1960 con la formación de una única central obrera. Ambos movimientos confluyen en un único movimiento social, en que trabajadores y universitarios hacen respectivamente suyas sus consignas, constituyendo de hecho un programa común expresado en la consigna "Obreros y estudiantes, unidos y adelante".

Durante la década de 1960 y principios de la de 1970, la Universidad, en tanto institución y en la figura de su Rector y del Consejo Directivo Central, y no solamente los estudiantes o los docentes universitarios como movimiento social, participa directamente en acciones programáticas y políticas conjuntas con el movimiento sindical. Con diversa intensidad, el conjunto de la enseñanza participa de este movimiento general, inclusive también con niveles de compromiso institucional, como en el caso de la enseñanza secundaria. (Massera, Contera y Pérez, 1988).

La formación de este movimiento social tiene como contrapartida la política desarrollada por los sectores dominantes del Estado, e, implícita o explícitamente, por los sectores empresariales. Desde el Estado se desarrolló sistemáticamente una política de ahogo financiero y de acoso político a la Universidad y al sistema educativo.

2. El marco de referencia de este artículo tiene como premisa la hipótesis de que en el mundo de hoy se estaría gestando una ruptura de la misma envergadura que la ocurrida a fines del siglo pasado y comienzos de este. La crisis del taylorismo-fordismo y del socialismo real muestra los límites de relaciones sociales que entregaban en exclusividad al patronato y a la burocracia la definición de las formas del trabajo, la gestión y el gobierno de la producción. La posibilidad de que los trabajadores intervengan en la determinación de las formas del trabajo y sean explícitamente reconocidos como actores de esta esfera decisiva de la vida social, está planteada como una de las alternativas posibles a la crisis antes señalada, implicando un cambio importante en el interior de la relación asalariada capitalista, en particular en las formas de constitución del saber social. (Ver Zarifian, 1989 y 1992).

3. La modificación de las relaciones sociales debe ser conceptualizada como una innovación básica. La innovación y la transferencia tecnológica exitosas van necesariamente acompañadas de la constitución de un sistema sociotécnico original. (Ver Ruffier, 1990). Tal como la define Callon (apud Ruffier, 1990), la innovación sólo triunfa cuando es aceptada por la cadena social completa que va desde la investigación teórica a la venta del objeto. Esta aceptación no se hace más que a través de negociaciones en donde el objeto de la invención y sus principios pueden ser completamente modificados. Toda invención supone una desestabilización de la sociedad y esta aparece como deseable al conjunto de actores que apostaron por ella.

Se constituyen en este período dos bloques que se concebían y sentían antagónicos y excluyentes, llegando el nivel de ruptura a ser propiamente institucional, con períodos de separación y ruptura formal de la Universidad en relación al Estado a comienzos de la década de 1970. (ibid) Esta situación se profundiza con la intervención de la Universidad durante la dictadura (1973-1984). El arraigo histórico de este antagonismo político se pone de manifiesto cuando en el período de democratización inmediatamente posterior a la dictadura se asiste, prácticamente sin solución de continuidad, a la reiteración de campañas de prensa y partidarias y a acciones concretas de gobierno de áspera crítica y de intervención en el sistema educativo. (Massera, 1989).

A partir de esta descripción, probablemente se pueda decir que las relaciones históricas plasmadas en la década de 1960, entre el movimiento sindical, el sistema científico y educativo, las patronales y el Estado, estuvieron pautadas por el predominio de una determinada concepción de la política:

- En primer lugar, aunque en todos los ámbitos sociales se presentaran importantes diferencias e inflexiones, la esfera política era la principal (casi única, por momentos) esfera de las relaciones, y en ella predominaban prácticas y concepciones no cooperativas.

Los ámbitos de izquierda, de decisiva influencia entre los trabajadores y los universitarios, albergaban concepciones de diferente signo. Por un lado, la política era concebida como un espacio de establecimiento de amplias alianzas para acceder al poder, desde donde serían realizadas las transformaciones sociales, y la práctica política estaba fuertemente cargada por una determinada concepción de la lucha de clases, concebida esta como una lucha antagónica de aplastamiento del enemigo. Las clases dominantes y la política de Estado compartían de hecho estas concepciones, alimentándolas desde el poder económico y estatal. Por otro lado, ha sido también significativa en Uruguay, sobre todo por parte de los sectores populares, la teoría y la práctica política de búsqueda de soluciones concertadas para los grandes temas nacionales.

-En segundo lugar, las relaciones políticas entre gobierno, empresarios, trabajadores y científicos se caracterizaban por el lugar secundario asignado a las cuestiones productivas. Es que, paradójicamente, las cuestiones productivas parecen no tener una relación sustantiva con el sentido de las propias relaciones de trabajo.

La cultura empresarial históricamente dominante posee fuertes rasgos rentísticos y estatistas, lo que lleva a que las empresas necesiten más de abogados y accionistas políticos, que les resuelvan la colocación de sus productos y manejen las relaciones laborales, que de ingenieros que innoven en procesos productivos desarrollando la competitividad de la industria nacional. (Ver Rama, 1991) Estos rasgos no han sido considerados claves dentro de la crítica sindical de las estrategias empresariales dominantes. Los trabajadores de alguna manera participan de esa cultura empresarial. Al centrar sus reclamos en el salario, de hecho practican una política de reparto, que en el caso uruguayo, durante décadas, ha sido de reparto estrictamente antagónico de una renta estancada. Del mismo modo, la ausencia de una exigencia sindical de eficiencia empresarial lleva de hecho a prácticas corporativas, que acaban trasladando los costos de la ineficiencia al resto de los asalariados y de la sociedad. (Ver Massera y Oliveira, 1993).

Las relaciones de trabajo en el interior de las empresas, recientemente investigadas en estudios de caso, permiten hipotetizar que también en este espacio, probablemente predominen tradicionales relaciones, de rivalidad y de disputa de poder entre las gerencias y los trabajadores, de carácter no cooperativo y no productivo. La formación educativa⁴, profesional y sindical y las propias formas del trabajo conceden a los trabajadores un relativamente elevado grado de conocimiento y de autonomía en el trabajo, no reconocido ni aceptado formalmente por la dirección de las empresas. Históricamente estas buscaron desarrollar relaciones de trabajo paternalistas, particularistas y de mando, generándose dos culturas antagónicas y poco comunicadas entre sí. (Massera, 1992; Massera y Oliveira, 1993).

Del mismo modo, estas investigaciones muestran que, cuando existe una estrategia empresarial de modernización, esta puede encontrar dificultades de implementación, cuando se encuentra con trabajadores sindicalizados. Varios de los estudios de caso realizados muestran que los trabajadores normalmente resisten las estrategias que buscan comprometerlos directamente con la filosofía de la empresa y no creen en las nuevas formas participativas que se les proponen, creándose situaciones de impase y de imposibilidad de la empresa acceder al conoci-

4. El 55,3% de la fuerza de trabajo industrial del Uruguay completó la enseñanza primaria y cursó algún año de enseñanza media (secundaria o técnica) y el 7,3% cursó algún año de educación universitaria (Encuesta Continua de Hogares, 1991, p. 50 y 53).

miento obrero. Esta situación ha dado lugar a formas de modernización que no van más allá de una reinterpretación de principios tradicionales de economía de tiempo, de operación y de mano de obra en el contexto de flexibilización de la producción, perdiéndose la posibilidad de experimentar soluciones más avanzadas que utilicen y desarrollen la calificación que poseen los trabajadores uruguayos. (Massera y Oliveira, *ibid*).

Por su lado, la producción científica de la Universidad de la República, que ocupa alrededor del 60% de los investigadores del país, históricamente se desarrolló sin establecer una relación sustantiva con el desarrollo productivo nacional. Tanto en su temática como en las relaciones directas, la investigación científica y la formación de profesionales universitarios tuvo un sesgo principalmente jurídico y humanístico, orientado más a la provisión de los cargos públicos que a la producción industrial y de servicios, coincidiendo con la misma orientación antes señalada de los empresarios en la selección de los profesionales para la gerencia, cuando esta ocurre. (Ver Argenti, Filgueira y Sutz, 1988 y Guarga, 1991).

3. La experiencia de cooperación Universidad - Sindicatos

En julio de 1990, a solicitud de la central única de los trabajadores uruguayos PIT-CNT, fue firmado un Convenio de cooperación con la Universidad de la República. El texto del convenio destaca explícitamente como objetivos el impulso de la innovación tecnológica y la atención a los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y propiamente técnicos de la misma. Expresamente se considera que esta problemática es parte sustancial de las competencias y obligaciones de la Universidad y de la central obrera y que ello implica la más amplia colaboración de todos los actores relevantes con los poderes públicos. (Convenio...)

La gestión del Convenio UR-PIT-CNT inicialmente fue realizada por los respectivos representantes universitarios y sindical de las partes. El representante universitario coordinaba las actividades desde la Unidad de Prospectiva en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNICITES). La contrapartida sindical era la Comisión de Nuevas Tecnologías del PIT-CNT. (Ver Massera, 1991).

Posteriormente, el PIT-CNT inicia el proceso de creación de un instituto propio de investigación,

formación, información y documentación, el Instituto Cuesta-Duarte. La Universidad también da nuevos pasos que indican la expresa voluntad de desarrollar y calificar las actividades. A fines de 1992, se inicia la creación de la Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Sindical. Esta unidad universitaria central especializada pertenece a la Dirección General de Relaciones y Cooperación, directamente dependiente del Rector y del Consejo Directivo Central. (Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Sindical, 1993).

La Unidad trabaja en la coordinación de cuatro actividades principales: a) asesoramiento e investigación, b) formación de recursos humanos, c) información y d) financiamiento. (*ibid*)

La coordinación de las actividades de asesoramiento e investigación consiste, en primer lugar, en la recepción e identificación de las demandas sindicales y el establecimiento de los vínculos necesarios con los equipos de investigadores universitarios, así como con las empresas e instituciones públicas o privadas involucradas. En segundo lugar, se realiza el relevamiento y la difusión del conocimiento que la Universidad está en condiciones de aportar. Y, finalmente, la promoción del interés universitario y de la capacidad de reflexión y producción de conocimiento sobre las temáticas de la cooperación. (*ibid*)

En el área de formación de Recursos Humanos, la Unidad colabora con los servicios universitarios en la formación de equipos humanos de alto nivel vinculados a la cooperación con el sector sindical y coordina la participación de universitarios en actividades de formación sindical. (*ibid*)

La Unidad acaba de iniciar la creación de un Centro de Documentación y un Banco de Datos integrado a las redes universitarias y sindical. (*ibid*)

La Unidad también se ocupa de la promoción del financiamiento de las actividades de cooperación entre la Universidad y los Sindicatos. Las fuentes de financiamiento son de origen universitario, empresarial, sindical, gubernamental y de organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras. (*ibid*)

Las actividades de cooperación son muy recientes y, por lo tanto, incipientes. Sin embargo, es claro el predominio de las actividades de investigación y asesoramiento, que son significativamente las más demandadas por los sindicatos.

Un parte de las demandas sindicales de estudios se ha dado a través de los sindicatos nacionales, para estudios del sector en su conjunto. Este es el caso de

los metalúrgicos (UNTMRA) y la construcción (SUNCA). Pero son más numerosas las demandas de estudios vinculadas a organizaciones sindicales de empresa, solicitadas por el sindicato nacional o directamente por el sindicato de empresa. Tal es el caso de tres Comités de Base⁵ metalúrgicos, de una cooperativa obrera textil y del sindicato de una empresa papelería. Una vez creado el Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, este también se ha tornado un origen de demandas de estudio. Del mismo modo, los Directores obreros de la Junta Nacional del Empleo y del Banco de Previsión Social han solicitado asesoramiento a la Universidad. Sectores de trabajadores, no necesariamente representados por su sindicato, se han presentado a la Unidad, solicitando estudios. Tales el caso de las enfermeras del Hospital de Clínicas.

Inicialmente, e inclusive antes de la firma del Convenio UR - PIT-CNT, las demandas sindicales eran más puntuales y estaban casi exclusivamente centradas en el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina. Posteriormente, exigen normalmente el montaje de proyectos de investigación interdisciplinarios, y se dirigen sobre todo a las áreas de ciencias sociales y de ingeniería de producción. Según las últimas solicitudes de estudios recibidos, estos exigen también la participación de economistas, administradores, arquitectos, médicos y enfermeras.

En los estudios solicitados predominan ampliamente los temas vinculados a las estrategias empresariales de reconversión industrial, las modificaciones que estas implican en las relaciones sociales en las empresas y el papel del actor obrero. Este tipo de investigaciones involucran normalmente el estudio del perfil competitivo de las empresas, del proyecto de producción, la organización de la producción y el trabajo, la gestión de recursos humanos y el perfil de la fuerza de trabajo. Algunos estudios se plantean la problemática de la regulación social del trabajo, la consideración de nuevas formas de productividad y el análisis del actor obrero, comprendiendo la investigación de la formación educativa, laboral y sindical de los trabajadores, las necesidades de informa-

ción y de comunicación de los sindicatos y la evaluación de la expectativa obrera en relación a los mismos.

Una buena parte de la cooperación en investigación tiene su origen en proyectos universitarios existentes con anterioridad a la formulación de la demanda. La experiencia muestra que la formulación de la demanda sindical está parcialmente relacionada con la existencia previa de proyectos de investigación, surgidos de motivaciones propiamente científicas, y/o de la existencia de áreas de docencia que permiten incorporar profesores y estudiantes en la realización de los estudios.

Inversamente, cuando la demanda se dirige a sectores donde no existen investigadores ya motivados por su propia temática de investigación o donde estos ya no pueden atender nuevas demandas, el desarrollo de la cooperación se hace imposible en lo inmediato. Esto ocurre sobre todo en sectores universitarios insuficientemente desarrollados; sea debido a la anterior trayectoria universitaria de separación de los ámbitos productivos; sea debido a una concepción que menospreciaba áreas ahora vitales, como las de gestión y organización de la producción y del trabajo; sea a la pérdida sistemática que sufren ciertas áreas universitarias, debido a la notable diferencia entre el salario universitario y el salario y las condiciones de trabajo de esa profesión en el país y en el extranjero.

El desarrollo de la cooperación en materia de investigaciones entre la Universidad y los Sindicatos, sobre todo cuando se trata de estudios de caso de empresas, ha implicado el correspondiente relacionamiento de sindicalistas y universitarios con la dirección de las empresas. En este sentido, se han presentado dos situaciones diferentes.

En uno de los casos, en que el Comité de Base sindical de una empresa metalúrgica solicitó estudio de modificación de producto, la investigación no pudo ser realizada porque la empresa no aceptó la realización del estudio (posteriormente la empresa cerró la sección correspondiente, pasó a seguro de paro a los obreros y comenzó a importar el producto en cuestión). En las otras situaciones registradas, las empresas han aceptado los estudios, que normalmente son parte de procesos de negociación de cambios productivos. En uno de estos casos, la empresa financia el 70% del estudio solicitado por el sindicato a la Universidad. Actualmente esta modalidad de relacionamiento se está planteando en otras situaciones.

5. En el Uruguay la central obrera está básicamente estructurada en sindicatos por rama o sector productivo. Los Comités de Base constituyen la organización sindical en la empresa y pertenecen al sindicato de rama. Los Comités de Base poseen una Comisión Directiva elegida por los trabajadores de la empresa. La Asamblea de los trabajadores de la empresa es uno de los órganos decisorios del Comité de Base.

Las actividades de investigación se desarrollaban inicialmente básicamente con recursos financieros universitarios, sobre todo de las respectivas Facultades, bajo la forma de horas docentes y de proyectos de investigación existentes.

A partir de 1993 están en ejecución dos nuevas formas de financiamiento.

Una de las formas de financiamiento comprende la antes señalada participación de las empresas en el financiamiento de proyectos de investigación solicitados por los Sindicatos a la Universidad. Esto da origen a la modalidad de Convenio tripartito (Universidad-empresa-sindicato). Esta modalidad tiene relación con las formas de cooperación ya desarrolladas anteriormente por la Universidad con las empresas públicas y privadas. Según esta forma de relacionamiento, los proyectos de investigación y los estudios vinculados a convenios son enteramente financiados por los demandantes. Los recursos que ingresan a la Universidad por este concepto se distribuyen según los siguientes criterios: una parte se utiliza en el financiamiento del proyecto, recibiendo los profesores que participan una remuneración sustancialmente superior a la estipulada en su grado docente, otra parte de los recursos va a la respectiva Facultad y otra a la Universidad.

La otra forma de financiamiento de proyectos de investigación vinculados al sector sindical es el concurso de proyectos, correspondiente al programa del sector productivo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). La CSIC es el organismo que gestiona los fondos centrales de investigación de la Universidad. A partir de 1992, la CSIC posee un programa especial de financiamiento destinado al sector productivo. La adjudicación de los fondos del nuevo programa para el sector productivo se realiza por concurso de proyectos, procesado por mecanismos idóneos de evaluación científica. Dentro del concurso de proyectos para dicho programa se establecen dos modalidades: una modalidad deriva de la demanda formal de empresas o instituciones públicas o privadas -en este caso el demandante financia la mitad del presupuesto del proyecto-, la otra modalidad es de exclusiva demanda universitaria de investigación.

Las relaciones de la Universidad con las empresas han sido motivo de discusión en el interior de la Universidad. Los principales problemas planteados se refieren al carácter instrumental y dependiente que puede asumir la investigación científica y a las diferencias en la remuneración de los docentes y en el

desarrollo científico, generadas por la intensidad diferenciada de los vínculos con las empresas. Se trata de una discusión abierta, que se reitera ahora en relación a las actividades con los sindicatos.

4. Virtualidades de la experiencia

Una primera observación es que se trata de una experiencia muy reciente e incipiente. Ha involucrado a relativamente pocos universitarios y sindicatos, y no se ha corporificado hasta el momento en transformaciones productivas concretas. Esto impide establecer el sentido y la profundidad del eventual cambio en las relaciones sociales entre los actores participantes, incluidos los empresarios.

Sin embargo, el contenido de las actividades generadas por la experiencia implican el establecimiento de relaciones antes inexistentes y, por lo menos en ese sentido, de nuevas relaciones. Por otra parte, la experiencia presenta una serie de características interesantes, inclusive en términos comparativos internacionales.

En relación a las formas históricas de relacionamiento entre la Universidad y los Sindicatos, cabe destacar, por un lado, el esbozo de carácter cooperativo de las relaciones y, por otro, el hecho de que el estudio del mundo de la producción, su gestión y gobierno social, pase a constituir un contenido importante de esas relaciones, comprendiendo repercusiones e interacciones con el área empresarial.

Del mismo modo, es notable el hecho de que se trata de relaciones entre la única Universidad estatal, que concentra la mayor parte de la investigación del país, y la única Central Obrera. Esto, de hecho, confiere un carácter nacional a las relaciones y permite que a ellas se puedan incorporar todas las áreas de producción de conocimiento y de formación de profesionales, situación virtual probablemente única en el mundo.

También el carácter institucional del compromiso de cooperación con los sindicatos asumido por la Universidad es algo poco común. En lo que se refiere a las actividades de investigación, por ejemplo, salvo en algunos países europeos, en general los universitarios colaboran solamente a título personal con los sindicatos, o son solamente algunos los servicios institucionalmente comprometidos, o la colaboración adquiere carácter institucional, pero no universitario, como es el caso del CNRS francés. (Chouraqui, 1991; Negro y Patriarca, 1992).

Esto hace ingresar a los claustros universitarios nuevos aires y plantea nuevos problemas a la planificación universitaria, señalando claramente algunas de sus deficiencias históricas. El hecho de que en la relación con los sindicatos y con las empresas se busque no desdibujar la autonomía universitaria y, por el contrario, se diseñen medios institucionales y financieros que aseguren la libertad de investigación y la producción de nuevo conocimiento y no solamente su instrumentación, proporciona condiciones nuevas -porque relacionadas a los sectores productivos- que virtualmente podrán contribuir a que la Universidad pueda cumplir un papel crítico y renovador en la sociedad uruguaya.

Mirando desde el ángulo sindical es posible observar que la central obrera fue la que tuvo la iniciativa de establecer estas relaciones. Es interesante destacar la peculiaridad de que, también a diferencia de la mayor parte de las experiencias europeas y latinoamericanas conocidas, la mayor parte de la demanda sindical se dirija a la investigación, siendo menos significativa la demanda de cooperación en la formación de cuadros sindicales. Esto puede llegar a modificarse, pero el hecho de que el interés sindical primordial sea la producción de conocimiento, y no solamente su transmisión, probablemente muestra un sesgo peculiar de las intenciones sindicales, así como enriquece radicalmente a la Universidad.

Bibliografía citada

- ARGENTI, G., FILGUEIRA, C Y SUTZ, J. 1988. "Ciencia y tecnología. Un diagnóstico de oportunidades". CIESU-Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo
- CHOURAQUI, ALAIN. (Dir.) 1991. "La coopération syndicates - recherche en Europe". Presses du CNRS. París.
- CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES-CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES. 1990. Montevideo.
- ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES. 1991. Dirección General de Estadística y Censo. Montevideo.
- GUARGA, RAFAEL. 1991. "Tecnología, integración y Universidad". En: "Universidad, los desafíos de la modernización". Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República. Montevideo.
- MASSERA, EMA JULIA. 1969. "La política educativa del tercer batllismo". Mimeo - Depto. de Sociología. Montevideo.
1992. "Processo de trabalho, sindicato e conhecimento operário no contexto da reconversão produtiva. O caso AAU do Uruguai". Campinas: UNICAMP - Tesis de Doctorado en Educación.
1991. "Trabajo, tecnología y desarrollo. Una experiencia de colaboración entre el movimiento sindical y la Universidad de la República". Cuadernos del Uruguay 2000. Montevideo, (1), nov. 1991.
- MASSERA, E. J. , CONTERA, C. Y PEREZ, O. 1988. "El papel político de la enseñanza estatal en el Uruguay. Elementos para el análisis del papel político de la enseñanza en la crisis de los 60." Ponencia al XVII Congreso de ALAS, dic. 1988. *Revista de Ciencias Sociales*. (4): 16-28, jun. 1990. Montevideo.
- MASSERA, E. J. Y OLIVEIRA, L. 1993. "Calidad productiva y autonomía obrera. Acerca del papel de los sindicatos en la innovación productiva. El caso uruguayo". Depto. de Sociología. Montevideo.
- NEGRO, PAOLA Y PATRIARCA, STEFANO. 1992. "Ricerca e sindacato. Research and Trade Unions". Ediesse. Roma.
- RAMA, MARTIN. 1991. "El país de los vivos: un enfoque económico". *Suma*. 6(11):7-36, oct. 1991. Montevideo.
- RUFFIER, JEAN. 1990. "El debate sobre la transferencia de tecnología ha llegado a un estancamiento". *Sociología del Trabajo*. Nueva época, (12):105-122, primavera 1991. Madrid.
- UNIDAD DE RELACIONES Y COOPERACION CON EL SECTOR SINDICAL. 1993. "Prospecto informativo". Universidad de la República. Montevideo.
- ZARIFIAN, PHILIPPE. 1989. "La nouvelle productivité". L'Harmattan, 1990. París.
1992. "Modèles d'organisation et de performance de la firme industrielle moderne". Congreso Nacional dos Engenheiros de Produção. Set. 1992. São Paulo.